

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

RESUELVE.

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 231/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2008.

RESOLUCIÓN Nº

185

/08.

MARTIN A. ENCHIEME Secretario Legislativo Poder Legislativo Dr. MANUEL RAIMBAUL Legislador Vicepresidente 1º v cargo de la Presidencia



Provincia de Tierra del Fuego,

FOLE LEGISLA INTÁRTIDA e Islas del Atlántico Sur

SECRETARIA LEGISLATIVA

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, \$1 3 A60. 2006

VISTO la nota presentada por el Sr. Secretario Administrativo de la Cámara, Dn.

Jorge RODRIGUEZ; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa de su traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 19 al 22 de Agosto del corriente año, a fin de mantener diversas reuniones con la Directora del Instituto de Capacitación Profesional de la Cámara de Diputados de la Nación, Sra. María Belén FERRER DEHESAS, como así también con la Secretaria Administrativa de dicha Institución, Sra. Silvia RODRIGUEZ.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH, a nombre del Secretario Administrativo; Dn. Jorge RODRIGUEZ y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH (ida 19/08/08, regreso 22/08/08), a nombre del Sr. Secretario Administrativo de la Cámara, Dn. Jorge RODRIGUEZ, quien deberá trasladarse a dicha ciudad, para mantener diversas reuniones con la Directora del Instituto de Capacitación Profesional de la Cámara de Diputados de la Nación, Sra. María Belén FERRER DEHESAS, como así también con la Secretaria Administrativa de dicha Institución, Sra. Silvia RODRIGUEZ, de acuerdo a la nota presentada, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR en carácter de adelanto de TRES (3) días de viáticos a nombre del Secretario Administrativo, Sr. Jorge RODRIGUEZ.

ARTÍCULO 3º.-IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

MARGARITA MAMANI Directora Desp. Presidencia Rodar Legislativo

Dr. MANUEL RAIMBALILT
Lagisleder
Vicego de le Presidencia
Poder Lagisletivo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"